



110600100001447210-11- Proyecto de Electrificación
011 - 02200810. Sm José Las Lomas 652.802.94

110600100001747210-11- Proyecto de Electrificación
0011 - 02200810. Sm mareas de Los Selvaz. 252.000.00

1201001000000347210-11- Proyecto de Electrificación
011 - 02200210 La Higuera. 106.664.88

1400001000001347210-11- Proyecto de Desarrollo
011 - 04200810. 678.90 Mts.2. 8va. calle 9
Y 10 ave. Bº el Carmelo. 377.983.27.

Tatal ampliacion egresos 2.061.424.90

- Se autoriza a la secretaria para que certifique el
presente punto de acta.

12º No habiendo mas de que tratar se levanto la
sesion

Acta N° 88

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraiso Depto. de El Quemio, el día jueves ocho de abril del dos mil veintiuno; presidió en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Norma Alicia Valladares, con la asistencia del Señor Vice alcalde Gerardo Antonio Juarez Ormillo, y de los regidores en su orden: Norma Alicia Valladares, Emmanuel Espinal Bonilla, Cynni Sharley Marroquin Anchay Bermudez Mariano Joaquin Talman, Keling



Lizeth Vallodares, Andis Anchey Baca, Directora
Manitzi Entrada, por ante la Secretaría municipal
para Milen Zelaya que da fe - no haciendo acto
de presencia el regidor José Raúl Ríos Escalante con
(excusa por enfermedad) (covid 19).

- 1º La señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3º Previó audiencia se hizo presente el señor José Aníbal Cárdenas, Jefe de Catastro para informar a la C. M. que está una comisión del Instituto de la Propiedad con el objetivo de delimitar los Ejidos del municipio y le ha estado acompañando y sería bueno que se deje mejores dentro del Palermo. También que ese Depto. hay mucha trabajo y se siente insuficiente.

También dice que es necesario hacer algunos avalos de propiedades porque antes eran salares y ahora ya hay construcción.

Que no hay dejar el asunto de los límites con Omán.

Y se retiro de la sesión

- 4º La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocios que a continuación se detallan:

- 1º Paül Bonilla Lainez, autorización para instalar un negocio de venta de jabones ubicado en el Bº La Virgen, denominado Químicos Mayan Soul.
- 2º Noelia Carolina Ponce Martínez, permiso para instalar un negocio de una pulpería, ubicado en el Bº La Virgen.
- 3º Zulema Carolina Zelaya Rodríguez, Operación de un negocio de una pulpería ubicado en el Bº El Calvario y se denominaría "Pulpería La Marina".
- 4º Dennis García Estrada, apertura de un negocio de una pulpería ubicada en el Bº San Isidro denominado "Pulpería Dennis".
- 5º Yuni Nael Aguirre Casco, solicitud de un negocio de una Optica, denominada Ópticas, ubicada en el



Bº Los Flanes de esta ciudad.

Negocios que debem sujetoarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativas establecidas por esta municipalidad.

5º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º La corporación municipal en consideración a la nota enviada por el Presidente de la Junta de Agua de la colonia San Miguel, en el sentido que se les fuscile valvulas, tubería de diferente tamaño, acuerda: dejarlo pendiente por el momento porque hay proyectos pendientes.

2º Los miembros de la Iglesia del 7mo. dia solicitos la calabroncina de la C.M. de 20 bolsas de cemento para la construcción de una iglesia en el Bº Los Lomites n°2, frente a la hacienda La Escondida.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud para revisión del Presupuesto.

3º La corporación municipal de acuerdo a la solicitud de la señora Heidy Lizeth Fernández Acuerda: que la UMA haga la inspección para ver si es factible el corte de un árbol de Ceiba en su propiedad ubicada en la villa Lilia.

4º Ofrecer revisión del Presupuesto y solicitud del Jefe del destacamento militar de esta ciudad la corporación municipal acuerda: calabonales en la reparación del vehículo asignado a ese Destacamento que se encuentra en mal estado.

5º La corporación municipal en atención a la solicitud de la Junta de agua de la comunidad de Puerto Donoso, que nos enteran solicitando materiales para reparar el sistema de agua por los daños ocasionados por los tormentos tropicales; acuerda tener pendiente al hacer un proyecto de rehabilitación de sistema de agua y suministros.



6º El Patrón del caserío La Sabaneta, informa que los ejecutores del Proyecto de alemantamiento, han ejecutado la ejecución del Proyecto de alemantamiento.

La corporación municipal considerando que el proyeto está presupuestado con fondos propios y para el segundo trimestre y en dos etapas acuerda dejarlo pendiente cuando haya disponibilidad presupuestaria.

7º La corporación municipal acepta y está de acuerdo que los Jóvenes: Jepan Natanael Rodríguez Espinal, Eduar Jafet Salgado Jiménez y Dennis Enrique Herrera López, puedan desempeñar Trabajo Comunitario en esta municipalidad, quienes estarán bajo las órdenes del Director municipal de Justicia quien les asignará el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades de los mencionados señores una vez que hayan sido remitidos por el juzgado de ejecución.

6º La corporación municipal acuerda aprobar la construcción de archivos en la pared del archivo dividido en tres partes verticales y dos horizontales, de acuerdo a las siguientes aptas.

1º Carlos Roberto Merlo	L. 40.505.00
2º Isaac Salomón González	L. 42.627.50

3º Luis Felipe Malina Rodríguez	L. 42.515.00
---------------------------------	--------------

aprobándose la apta del señor Carlos Roberto Merlo por la cantidad de L. 40.505.00.

7º Informes

- La señora Alcaldesa municipal informa a la corporación municipal que se hará la limpieza de las togunas de oxidación; pero se va ver como se hace si con la maquinaria municipal o se contrata.

También sobre las reparaciones del tramo carretero hacia las selvas ha habido reclamos por la lentitud se comunicó con el supervisor Reyes Solano y está pendiente la respuesta.

- El Sr. Vice alcalde municipal Gerardo Antonio Juarez Osorillo, informa que respondió a la señora alcaldesa en la entrega de ateo reco-



nacimiento a la municipalidad por la entrega de la información en el Portal de Transparencia, por quinto año consecutivo.

- La regidora Norma Alicia Valladares, informa que el otro pasado se hizo un encusso virtual de la reina de reinas y salió electa Fatima Palma Centeno y el dia 26 de marzo de 2021. se hizo un acto en la casa de la cultura, en familia y algunas personas. También se han estado trabajando en lo del Bicentenario.

8: Puntos Varios

La regidora Bernilda Jorguín, con respecto al problema de la calle con el Sr. Eduardo Lafatej lo correcto es pedir la ejecución a los dos partos y de acuerdo a las medidas salvaguardas el problema.

Con el asunto de faltante de personal en la oficina de Catorce tienen mucho trabajo y sería bueno que si hay personal disponible en otra oficina apoyarlos; y por la actualizaciones catorce.

Con lo de Jorge Adalid Pinto, que se desaparece de su puesto por mucho tiempo, hay que averiguar si es correcto.

La señora alcaldesa que el tiene un problema de alcoholismo es una enfermedad y lo que se hace es que no se le proga el permiso.

La regidora Bernilda Jorguín se había nombrado al señor Jorge Centeno y luego vuelve a aparecer él, hay ingobernabilidad. También es bueno capacitar al personal del Depto. de Justicia.

- El regidor Aurelio Sánchez Baca, es de la opinión que debe de haber mas acercamiento a la Oficina y Fusina, hay bastante delincuencia y no se hace nada, la sociedad se siente desprotegida, tal vez podemos hacer algo al respecto.

La señora alcaldesa municipal que ud.



como comisión de seguridad podría tener acercamiento con la Policía.

Pero también va a programar una reunión con la Policía y les informar lo que este pasando.

También manifestó que hay grupos por la cabecera de unos turistas en la carretera Panamericana sin ningún permiso y sin señalizaciones que se reglamentado, hay que enviar una nota a tránsito.

- 9:- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25 numeral 5 de la Ley de municipalidades acuerda aprobar la transferencia de fondos n° 1, entre asignaciones dentro del Programa Vida Mejor, para realizar pago a procedimientos materiales de construcción que fueron donados a personas de este municipio de El Guárico para mejoras de viviendas, por valor de L 2,300.000.00. Detallada así:

Egresos Débito.

Objeto de gasto	Descripción	
11070010000224721015- 013-01200810 (305)	emst. de Proyecto de agua para abastecer la ciudad ubicado en Río Arriba, materia de Platano.	L 2,300.000.00
Total débito		L 2,300.000.00

Egresos Crédito

Objeto de gasto	Descripción	
11070010000012340015- 013-0120050. (171)	mejorías de viviendas.	L 2,300.000.00
Total crédito		L 2,300.000.00

Se autorizar a la secretaría para que extienda el presente punto de acta.

- 10:- La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25 numeral 5, de la Ley de municipalidades acuerda aprobar la ampliación 07 acuerda aprobar la ampliación n° 07 al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021; encuadrado al complemento del desembolso inicial de un 70% como transferencia de la administración central para Gobiernos Locales, para



proyectos de nivelacion de terreno y construcciones de cerca perimetral en campo ubicado en la aldea de Cuyahua por valor de L 272.879.68 y construcción de proyecto de Electrificación de la comunidad de El Pasos, por valor de L 1.007.756.04, haciendo un valor total de la ampliación de L. 1.280.635.72, detallado así:

Ingresos

Referencia de Ingreso	Descripción	
22.1.1.02.0102	Transferencia de Capital de la adminis. central para Gobiernos Locales (Proyecto de Electrificación El Pasos).	1.007.756.04
22.1.1.02.01.05	Transferencia de Capital de la Adminis. Central para Gobiernos Locales (nivelacion de Terreno y constr. de cerca Perimetral en la aldea de Cuyahua).	272.879.58
	TOTAL Ampliación de Ingresos	1.280.635.72.

Egresos

Objeto de gasto	Descripción	
11060010000174721011-011-02200810.	Proyecto de electrificación comunidades de El Pasos	1.007.756.04
12010080000014721011-05200210.	nivelacion de terreno y constr. de cerca perimetral en campo ubicado en la aldea de Cuyahua.	272.879.68
	TOTAL ampliación Egresos	1.280.635.72.

Se autoriza a la secretaría para que entablique el punto punto de acta.

11º La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen en los Encargados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal urbano ubicando en el Barrio El Jardín de este ciudad al Señor: Carlos Roberto Cerato Mondragón, mayor de edad, salteño, Bachiller Técnico en mecánica Industrial; en virtud que su empresa de hogar: la Señora Wendy Jackeline Martínez ayudas remuneración al pensionamiento al derecho que



pudiera corresponderle sobre el mismo; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la Sección Registral de Dauli, bajo el asiento no 12 del Tomo 425, mide y limita así: al norte con propiedad de Nora Ruth Talavera Sevilla y mide 6.30 metros, al sur calle de por medio con Reina Isabel Osario Ceintos y mide 6.55 metros, al Este con propiedad de Miriam Joneth Mondragón Marjim y mide 15.65 metros y al Oeste con propiedad de Isabel Mondragón y mide 15.65; con una área total de cien punto cincuenta y cinco metros cuadrados (100.55 mts²). Si hace la observación que de este predio no se habia extendido dominio útil y no hay perjuicio de tercero. La Corporación municipal en base al artículo 21º 70 de la Ley de Municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo no 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo establecido el precio establecido la cantidad de L. 5.051.88. Acuerda: autorizar al señor Carlos Roberto Cerrato Mondragón, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la Sección Registral de Dauli, para que le sirva de título de dominio como lo establece el punto tres del artículo 108 de la Ley de Municipalidades mediante Decreto Legislativo 127 del 21 de octubre del 2000.

12: La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los encargados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio B lote de un solar ejidal urbano ubicado en el Bº Los Flares de esta ciudad al señor José Blas Reyes, mayor de edad, salteño, matarista, hondureño y de este vecindario; en vista que sea compatriota de hogar Beatriz Leonilda Ramírez Vallejo, renuncia ipso sume al derecho que pudiera corresponderle sobre el mismo; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la Sección Registral de Dauli; bajo



al asiento nº 12 del Tomo 425, mide y limita así: al norte con propiedad de Cristina Espinal y mide 10.02 metros, al sur con calle de por medio con Juana Rufina Meng Calderon y mide 14.36 metros, al Este con propietario de Alfonso Rondalfo Perez y mide 23.55 metros y al Oeste en propiedad de Cristina Espinal y mide 23.55 metros, con una area total de Doscientos ochenta y siete punto cero siete metros cuadrados (287.07 mts^2)

Se hace la observación que de este predio no se habia extendido dominio útil y no hay pagina de Terceros.- La corporación municipal en base al articulo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo N°127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo considerado el precio establecido la entidad de L. 5,496.15, acuerda: autorizar al Señor José Blas Reyes, para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de la Sección Registral de Danlí, para que le sirva de título de Dominio como lo establece el párrafo tercero del articulo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo 127 del 21 de octubre del 2000.

- 13: La corporación municipal acuerda: vender un Derecho de Tierra en el sitio denominado San José del Tropiche de este municipio, hoy colonia montes de Simai de esta ciudad al señor Joaquin Evelio Duarte Centeno, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento nº 137 del Tomo II paginas 87 a la 92 del Registro de la Propiedad de Hipotecas y anotaciones Preventivas de la sección Registral de Danlí, con una area total de trescientos diez punto cincuenta varas cuadradas (312.50 Vrs). mide y limita así: al norte en propiedad de Santos Tomas Merlo y mide 25.00 varas al Sur con propiedad de Silvia Urmeneta Suarez y mide 25 varas, al Este



con propiedades de María Lucía Montaño
y mide 12.50 varas y al Oeste calle de proximidad
con Angela del Jesús López Saucedo y mide 17.50
varas. Se hace la observación que de este predio no
se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio
de terceros. La corporación municipal en base al
artículo #70 de la Ley de Municipalidades vigente
reformado mediante Decreto Legislativo n°127 del
21 de octubre del 2000 y habiendo comprobado el pu-
ejo establecido la cantidad de L 1.959.69, autoriza
a al Señor Logarzo Eusebio Duante Centeno, para
que ante los apicios de un abogado o notario le
atoyquen la correspondiente Escritura.

- 14: No habiendo mas de que tratar se levanta la
sesión.

S. S. 3. J. I. D. M.

Norma Maffay

Ruth

Helene

Norma

PD



J. I. D. M.

Acta n° 89

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación
municipal de la ciudad de El Paraíso Depto.
de El Paraíso, el día jueves veintinueve de
abril del dos mil veintiuno; presidió en su
carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia
Isabel Lainez Bernández, con la asistencia
del señor Vice-Alcalde Gerardo Antonio Juarez
Murillo y de los regidores en su orden: Norma
Alicia Vallodares Legoma, Emanuel Espíritu Boni-
lla, José Raimundo Escote, Bernardo marina dor-
guín, Keling Lizeth Vallodares, Aurelio Archib